

CONCON, 25 SEP 2024
25 SEP 2024

DECRETO REGISTRADO N° 13103

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 12/02/2024.
- i) Resoluciones de Compín e Isapres de los funcionarios del Departamento de Educación (Escuela Irma Salas Silva).

DECRETO

1. REGÍSTRESE en el sistema SIAPER las licencias médicas de los funcionarios que detallo a continuación dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.)

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABLE CIMIENTO	INST. SALU D	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENCI A MEDICA	TIPO DE LICENCIA	REPOSO	ESTADO
JOFRE VELIZ	RUTH ESTER										
MACHUCA PENA	KATIUZKA										
SANCHEZ DE QUINTANA	CARMEN ZULEIMA										

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (728)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reg. 25 SEP 2024